

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en la Unión Europea por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, se propone incluir una serie de **recomendaciones** a tener en cuenta para la mejora de la propuesta:

### **Criterio 1. Descripción del título.**

Se recomienda modificar el centro responsable del título atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que establece en su artículo 9. 5 lo siguiente: “Las Escuelas de Doctorado podrán organizarse centrandose sus actividades en uno o más ámbitos especializados o interdisciplinares. Asimismo, de acuerdo con lo que establezca los estatutos de la universidad y la normativa de la comunidad autónoma correspondiente, podrán incluir enseñanzas oficiales de Máster de contenido fundamentalmente científico, así como otras actividades abiertas de formación en investigación”.

**Criterio 5. Planificación de las enseñanzas.**

Se recomienda incorporar mecanismos que aseguren que las prácticas se adecúan al perfil de salida de la titulación.

Se recomienda estudiar la modificación del carácter optativo de la asignatura "Cuestiones actuales del sistema institucional y fuentes de la UE", un tema esencial para la correcta comprensión del funcionamiento de la integración entre el ordenamiento nacional y el Derecho de la Unión Europea. Dada la importancia de esta materia, y teniendo en cuenta que el perfil de ingreso en el Máster incluye egresados de titulaciones distintas al Grado en Derecho, que podrían no haber tenido contacto previamente con la estructura de fuentes normativas de la Unión Europea, parece necesario asegurar que todo el alumnado pueda recibir esta formación, e incluso considerar que sea impartida durante el primer semestre, para que sirva de pilar sobre el cual asentar los conocimientos más específicos de las demás asignaturas que, sin duda, requieren unas nociones básicas previas sobre fuentes del Derecho de la Unión Europea. Si esta recomendación no es atendida, en los procesos de evaluación externa se prestará particular atención al perfil de ingreso de los estudiantes para comprobar que aquellos estudiantes sin conocimientos previos en la materia cursan efectivamente esta asignatura.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL